SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA SF.CD-004-2022

EL SECRETARIO GENERAL (E) de la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** en uso de las facultades legales previstas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y en ejercicio de la delegación conferida por la Resolución No. 0040 del once (11) de enero de dos mil seis (2006), modificada mediante Resolución No. 0698 del treinta (30) de abril de dos mil ocho (2008), expedidas por el Superintendente Financiero de Colombia, y

CONSIDERANDO:

PRIMERA: Que la Superintendencia Financiera de Colombia cuenta con una licencia corporativa del software **DOCUMANAGER** versión Web ABCD, sistema de información documental para la base de datos CDS ISIS, el cual es utilizado por el Grupo de Gestión Documental y Bibliográfico, para almacenar la información del acervo bibliográfico que conforma la Biblioteca de la Entidad. Está compuesto por los módulos de: a) Control de publicaciones periódicas; b) Kárdex de revistas; c) Circulación y préstamo; d) Descripción y catalogación de la información; e) Procesos técnicos con estándar internacional formato MARC; f) Programa wwwisis (interdoc); g) Diseminación selectiva de información DSI; y h) Programa de inventario.

SEGUNDA: Que se requieren adelantar los trámites pertinentes para contratar el mantenimiento, actualización y soporte técnico del software DocuManager versión Web ABCD, lo cual permitirá a la Superintendencia: Contar con las actualizaciones de la licencia mencionada para mantener la compatibilidad con los módulos desarrollados y/o parametrizaciones realizados de acuerdo a las necesidades de la entidad; proteger de la obsolescencia tecnológica la inversión inicial ya que se dispondría de su actualización a las nuevas versiones, una vez éstas sean liberadas en el mercado y contar con respaldo técnico ante posibles incidentes y problemas que se presenten y ameriten la intervención de mano de obra especializada, la cual sólo puede ser brindada por la casa fabricante del producto, y/o desarrollador del mismo.

TERCERA: Que el acceso a la base de datos es a través de un catálogo estructurado para la consulta temática del acervo documental, es necesario desarrollar un módulo que permita generar las estadísticas de consulta de los usuarios en el portal web, con el fin de mantener actualizado el catálogo, acorde a las necesidades de los usuarios. El hecho de que la SFC no sea dueña de los programas fuentes y no tenga acceso a la base de datos donde reposan los datos, implica el desarrollo de este módulo por parte de ASOISIS, para generar

estadísticas[1] por tipo de colección así: **1.** Catálogo Jurídico. Por: Doctrina y conceptos, Fallos jurisdiccionales y jurisprudencia financiera **2.** Catálogo Especializado. Por: Libros, artículos de revistas, estudios y documentos.

CUARTA: Que se hace necesario adelantar los trámites pertinentes para contratar el mantenimiento, actualización y soporte técnico de la licencia del software DOCUMANAGER versión Web ABCD a fin de recibir las nuevas versiones que periódicamente se generen, y contar con los derechos a soporte en sitio, para ser utilizado durante la ejecución del contrato, así como el desarrollo del módulo para generar estadísticas de consulta en la página del catálogo web de la Biblioteca.

QUINTA: Que para la presente contratación se tienen como criterios objetivos de selección las disposiciones legales que regulan la materia, literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que dispone <<***4.*** *Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (…)* ***g)*** *Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado*>> y en especial lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, << *(…) cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional (...)* >>; Por lo que resulta procedente la contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes para proveer el bien o servicio, por ser proveedor exclusivo.

SEXTA: Que con fundamento en lo establecido en el literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, se verificó que la empresa **ASESORÍAS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN ISIS EU** es la única empresa que puede proveer el bien y los servicios de licenciamiento del software Documanager Versión Web ABCD, por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Lo anterior de conformidad con:

1. Certificado emitido por **INVERSIONES MSINFO CA.,** responsable del desarrollo del programa <<*DocuManager SISTEMA DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL*>> para bases de datos CDS/ISIS, debidamente registrado ante Registro de la Propiedad Intelectual, Dirección Nacional del Derecho de Autor, bajo el número No 2363, de fecha 29 de diciembre de 1998, de la República de Venezuela, en el que manifiesta << *(…) ASESORIAS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN ISIS EU con NIT 900.271.440-4, según matrícula No. 01877416 del 09 de marzo de 2009, otorgada por la Cámara de Comercio de Bogotá, es la única y exclusiva persona jurídica autorizada en distribuir y comercializar el programa antes mencionado en*

[1] Las estadísticas bibliotecarias demuestran el valor que las bibliotecas representan para sus usuarios y para la sociedad en general. Los datos estadísticos son indispensables para la gestión interna de la biblioteca. . IFLA. Manifiesto por las Bibliotecas. 2009

el territorio Colombiano. Así mismo, queda autorizada la empresa ASESORIAS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN ISIS EU con NIT 900.271.440-4, para suscribir y firmar todo tipo de contratos y/o documentos necesarios a los fines de dar soporte a los usuarios del programa (...) >>.

2. Contrato de Agencia Comercial suscrito entre **ASESORÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN ISIS EU** y **INVERSIONES MSINFO CA.**, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 21 de abril de 2017 bajo el número 00021231 del Libro XII, el cual contempla la siguiente cláusula contractual:

 <<PRIMERA Objeto: EL EMPRESARIO encarga al AGENTE, quien asume de forma independiente y de manera estable la promoción y venta a nombre del EMPRESARIO del software <DOCUMANAGER Sistema de Información Documental>, igualmente se encarga al AGENTE para brindar los servicios derivados de la Adecuacion, instalacion, Soporte y Mantenimiento del software de Gestion de Informacion ABCD (Automatizaiocn de Bibliotecas y Centros Documentación), el cual representa la version Web DocuManager y que es distribuido bajo la modalidad de software libre cuyo modulo central tambien a sido desarrollado por Guilda Ascencio de Zubillaga (http://adcdwiki.net)

 SEGUNDA Zona.- EL AGENTE ejecutara el encargo en el territorio de la República de Colombia

 TERCERO. Facultades del agente (…) b) distribuir y vender al público el software DOCUMANAGER Sistema de Información Documental , c) suscribir y firmar todo tipo de contratos y/o documentos necesarios a los fines de dar soporte y mantenimiento a los usuarios del programa antes mencionado d) ofrecer los servicios para la actualización , instalación , configuración capacitación y soporte de la versión web de Documanager llamada ABCD la cual se distribuye bajo la modalidad de software libre (...)

 CUARTO . DURACION . el término de duración del contrato es de cinco (5) años contados a partir de la firma del presente contrato (...) >>

SEPTIMA: Que la sociedad **ASESORÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN ISIS EU.,** se encuentra legalmente constituida, según el certificado emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, con el objeto societario << *(…) prestar asesoría en el desarrollo e implementación de sistemas de información documental para bibliotecas, archivos y centros de información empresariales públicos y privados b. distribuir y comercializar, dar asesoría, mantenimiento y capacitación en forma exclusiva y en todo el territorio colombiano al programa documanager. sistema de información documental. c. dar soporte, asesoría, mantenimiento y capacitación al programa abcd (automatización de bibliotecas y centros de documentación) d. instalar y*

configurar los aplicativos y desarrollos basados en la estructura del programa (…) y demás software relacionados como documanager, abcd e isismarc, entre otros (…)>>

OCTAVA: Que, para el presente caso, se deja constancia que se revisó y aporto documentos que acreditan a la sociedad **ASESORÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN ISIS EU**., como distribuidor único y exclusivo para el territorio colombiano de las licencias objeto de adquisición conforme al contrato de agencia mercantil y la certificación emitida **INVERSIONES MSINFO CA**.

NOVENA: Que, atendiendo las necesidades antes descritas, se requiere los servicios de mantenimiento, actualización y soporte técnico del software Documanager Versión Web ABCD utilizado en la biblioteca de la Superintendencia Financiera de Colombia, con la firma **ASESORÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN ISIS EU**, dado que es el proveedor exclusivo que ofrece los servicios requeridos.

DECIMA: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, se debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa.

Con fundamento en lo expuesto, se justifica:

PRIMERO. Acudir a la modalidad de contratación directa prevista en el literal g) numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015 para la celebración de un contrato de prestación de servicios con la sociedad **ASESORÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN ISIS EU.**, mediante la modalidad de contratación directa contemplada, por tratarse de un proveedor exclusivo, dado que dicha sociedad es la única que puede satisfacer la necesidad, por ser el distribuidor exclusivo para el territorio colombiano de las licencias <<*DocuManager SISTEMA DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL*>>.

SEGUNDO. - Celebrar con la sociedad **ASESORÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN ISIS EU**., identificada con el Nit No **900271440-4** un contrato cuyo objeto es << *Mantenimiento, actualización y soporte técnico, del software DocuManager versión web ABCD, utilizado en la biblioteca de la Superintendencia Financiera de Colombia y desarrollo de un módulo para generar estadísticas de consulta del catálogo web* >> hasta por la suma de **VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS** (**$ 22.641.059**), incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar; según Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 2522 del 03 de enero de 2022,** expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de la Entidad, con cargo a la vigencia de 2022. De conformidad con lo descrito en el documento de estudios previos y lo señalado en la parte motiva del presente acto.

TERCERO.- Las condiciones que se exigirán a la **ASESORÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN ISIS EU,** se encuentran descritas de forma detallada en el documento de estudios previos de la contratación directa **SF.CD-004-2022,** el cual hace parte integrante del presente Acto.

CUARTO.- Los estudios y documentos previos de la presente contratación podrán ser consultados en la página Web de la Superintendencia Financiera de Colombia: www.superfinanciera.qov.co y en la plataforma del SECOP II.

SEXTO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los Diecinueve (19) de Enero de 2022.



JOSUE OSWALDO BERNAL CAVIEDES

Secretario General (E)

Proyectó: Andres Felipe Pineda Pulgarin – Profesional Especializado Grupo de Contratos
Revisó: Clara Inés Fernández Jaramillo – Coordinadora del Grupo de Contratos
Sergio Chaparro Madiedo – Coordinador Notificaciones y Registro